COMUNICADO Nº 005-2023-CCD

SE LE EXHORTA A LOS POSTULANTES QUE NO ADJUNTARON LOS ANEXOS SEGÚN EL D.S Nº 001-2023-MINEDU, DEBERÁN REGULARIZAR HASTA EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN, ASIMISMO LAS CONSTANCIAS DE EIB SI EN CASO DE NO CONTAR DICHOS DOCUMENTOS NO SERÁN ADJUDICADOS.

LA COMISIÓN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
V°B°
Edwin A. Cangalaya Quispe
Resp. Proyectos y Nexus
UGEL 370 UGEL V. FAJARDO